

La peste de la falsa predicación denunciada por Pedro de Quiroga

The Plague of False Preaching Denounced by Pedro de Quiroga

Guillermo Serés

<https://orcid.org/0000-0002-8746-1541>

Universidad Autónoma de Barcelona

ESPAÑA

guillermo.seres@uab.cat

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 10.2, 2022, pp. 591-605]

Recibido: 30-04-2022 / Aceptado: 25-05-2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.02.36>

Resumen. Analizo la rebelde indignación de Pedro de Quiroga, que pone en boca de los interlocutores de sus *Coloquios de la verdad* las certezas históricas, jurídicas y morales de la conquista, subrayando especialmente la peste catequética de los malos predicadores, que animalizan a sus oyentes, en lugar de cultivar su alma, de modo que, además de los trabajos forzosos de los indios, por su condición de quasi esclavitud, las prédicas de aquellos tampoco los liberan espiritualmente. Los predicadores son, así, la verdadera peste de América, una epidemia humana.

Palabras clave. Predicación; bestialismo; epidemia moral; deficiente catequesis.

Abstract. I analyze the rebellious indignation of Pedro de Quiroga, who puts the historical, legal, and moral certainties of the conquest in the mouths of the interlocutors of his *Coloquios de la verdad*, emphasizing especially the catechetical pestilence of the bad preachers, who animalize their listeners, in instead of cultivating their soul, so that, in addition to the forced labor of the Indians, due to their condition of quasi-slavery, their preaching does not liberate them spiritually either. Preachers are thus the true plague of America, a human epidemic.

Keywords. Preaching; Bestiality; Moral epidemic; Deficient catechesis.

Este estudio se inscribe en el marco del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación *Humanismos ibéricos. Circulación de textos, géneros y discursos de poder en la monarquía católica (siglos XVI-XVIII)* (PID2020-116532GB-I00).

DE LA EDAD DE ORO A LA CIVILIZACIÓN

En su *Carta al Consejo*, Vasco de Quiroga (llega al Perú en 1531) señalaba que los indios llevaban una «vida natural como similar a la de los antiguos de la Edad de Oro», porque Dios «les dio un lugar en el mundo, situándolos en los orígenes de la civilización, lugar mítico y perfectible en cuanto adquiriesen el orden civilizado»¹, y lo podrían adquirir porque su naturaleza es «como cera muy blanda, [...] hombres de sana e simple voluntad y obediencia»², que son fácilmente «civilizables», a pesar de que el mismísimo Francisco de Vitoria les reprochaba que no hubiesen creado aquella «polis»³, porque como

enseña Aristóteles [*Política*, I, 5, 1254b 20-21] con su estilo elegante y preciso, «algunos son esclavos por naturaleza», o sea, para quienes «es mejor servir que mandar». Son aquellos que no tienen capacidad suficiente ni aun para gobernarse a sí mismos, sino sólo para cumplir órdenes, y cuya fuerza más está en el cuerpo que en el espíritu. Ahora bien, indudablemente si hay gentes de tal naturaleza, lo son sobre todo estos indios, que realmente poco parecen distar de los brutos animales y son del todo ineptos para el gobierno. Y sin duda es mejor para ellos ser gobernados por otros que regirse a sí mismos. Dice Aristóteles [*Idem*, I, 5, 1255a 39-40] que es justo y conforme a naturaleza que sean esclavos⁴.

Por eso, según él, la verdadera edad de oro de las Indias, la de la civilización (aunque parezca una paradoja), está por venir: tendrá como referentes el *ius naturale* romano y el canónico español, la cultura griega, la tradición bíblico-cristiana y la historia de España. Aquella edad de oro llegará, más o menos, cuando los indios sean conscientes de que comparten origen con los europeos⁵, porque, como Acosta señaló, la Confederación Azteca y el Perú son equiparables a los imperios europeos; al igual que Cieza de León, que cree que los antiguos incas estaban «más cercanos a la buena policía y conversión, porque verdaderamente pocas naciones hubo en el mundo, a mi ver, que tuvieran mejor gobierno que los incas»⁶. Además, claro, del común origen adánico, pues los indios pertenecen a la *res publica totius orbis*, que —al decir de Vitoria—, incluye a los pueblos no cristianos y se rige por el

1. Serrano, en Vasco de Quiroga, *Carta al Consejo*, p. 31. Véase también Antelo, 1975.

2. Lo cita Aguayo Spencer, 1970, p. 212.

3. Porque «ni Vitoria ni Sepúlveda veían los pueblos amerindios como organizaciones cívicas ni políticas, [...] no existe para el uno ni para el otro la idea de que los indios formaban una *polis* auténtica. [...] Solo Las Casas experimentó una evolución de su pensamiento a la par de los nuevos descubrimientos» (Adorno, 2008, p. 45).

4. Fray Francisco de Vitoria, *Relectio de Indis*, I, pp. 63-64.

5. Porque «Vitoria countered, in good Thomistic fashion, that *dominium* is directly rooted in natural law, not divine ordinance», pero «for good measure, Vitoria concluded the first section with a rejection of the relevance of Aristotle's doctrine of "natural slavery" to the case of the Indians» (Lupher, 2003, p. 71). Ver también Antelo, 1975.

6. Cieza de León, *Crónica del Perú*, p. 414.

*ius gentium*⁷, al que ninguna comunidad puede sustraerse, en el que deben basarse las relaciones de los pueblos⁸ y que, como tal, se opone diametralmente a la idea de *orbe* como simple proyección de la Cristiandad.

De lo dicho podría pensarse que a los indios con los que se encuentran los conquistadores y evangelizadores se les hubiese olvidado, según Solórzano, su condición de pueblo «civilizado» y «culto», su *communitas* «política», como la tenían los miembros de la «primera clase de bárbaros» de Acosta, y, como apuntaba Fernández de Oviedo, no tienen historia escrita que se la recuerde. Solórzano va más lejos, al comparar con los antiguos griegos:

Muchos han alabado aquel reproche del sacerdote egipcio que, como refiere Platón en el *Timeo*, respondió a Solón que los griegos no eran más que unos niños por desconocer las historias antiguas. ¿Qué tiene de extraño que las desconozcan los indios? Estos, como enseña José de Acosta, parecen descender de hombres bárbaros y vagabundos. Y aunque en algún caso hubiesen procedido de una república culta y de buenas costumbres; sin embargo, precisamente tras una prolongada etapa y por falta de costumbre, han borrado por olvido casi todos los sucesos humanos⁹.

Para restaurar en aquellas tierras los fundamentos políticos previos a la edad de oro eligió Dios a España, induce Solórzano, y para enriquecerlos y extender el Evangelio en los territorios recientemente descubiertos. La política y la justicia, la economía productiva y la fe serían, así, los cuatro objetivos de la corona en América. Fray Juan de Zumárraga señala especialmente el cuarto, refiriéndose a Colón y su gesta: la *translatio* del imperio de Jesucristo, que será la puerta y umbral de los otros tres:

¿a qué se podrá comparar en las cosas humanas haber abierto las puertas tan cerradas deste mar Océano [...]? Pero, pues parece que Dios [...] concedió a este hombre las llaves deste espantosísimo mar y no quiso que otro abriese sus cerraduras oscuras. [...] De donde parece cuánto se podrá extender este imperio y principado de Jesucristo, cuánto se dilatará su Santa Iglesia, cuán extendidos serán los límites de la cristiana religión, en cuántas y cuán infinitas partes y de cuántas y cuán innumerables racionales creaturas será adorada e reverenciada la bandera e instrumento principal con que fuimos redimidos (digo la sancta vera Cruz)¹⁰.

Con la imagen de la puerta, el obispo tendría en la cabeza el Evangelio de San Juan (10, 9): «Yo soy la puerta; el que por mí entrare se salvará».

7. En el tercer título de su *Relectio de Indis* se refiere Vitoria al derecho de gentes, indicando que de aquellas tierras descubiertas «los indios eran verdaderos dueños en el ámbito público y privado» (p. 86).

8. «Under the *ius gentium* the Spaniards possessed what called the "right of society and natural Communications". [...] Vitoria also claimed that the *ius gentium* granted the Spaniards, together with all the other members of the human race, the right to preach their religion (*ius predicandi*) without interference» (Pagden, 1990, p. 21).

9. Solórzano Pereira, *De Indiarum iure*, p. 331.

10. Cito por García Icazbalceta, 1947, I, p. 329. Boruchoff (2008, p. 8) señala que «this imagery of liberation sets the stage for Las Casas's conclusion that is clear from Columbus's achievement».

LA VERDAD DESENMASCARADA

En sus cuatro *Coloquios de la verdad*, Pedro de Quiroga señala, respectivamente, los cuatro jinetes del Apocalipsis (la guerra injusta, la tiránica administración, el trabajo esclavizante y la desnaturalizada predicación), que han arrebatado el genesíaco estatus de los indios e impedirán que alcancen, o recuperen, la polis supuestamente perdida, pues el desarrollo de la conquista, a zaga de estos infaustos jinetes, contrasta diametralmente con aquellos cuatro objetivos civilizadores y salvíficos.

Después de criticar, en el marco del primer coloquio, la actitud de los conquistadores que irrumpieron en el Perú, el ermitaño Barquilon (que «ha dejado el camino mundano y favorezco los naturales deste reino», p. 343) en seguida se apresura a señalarle el despropósito de su viaje a su amigo Justino, que ha llegado recientemente de España «con deseo de ver tierras y saber y valer más» (p. 344):

BARQUILÓN. Al fin, Justino, tú caíste en la trampa; en un hoyo estás que, aunque agora no le vees, porque ayer veniste, después que le conosci no sé cómo saldrás dél. Lo que en Castilla pensaste es muy al revés de como allá lo imaginabas: llegaste al puerto de tu perdición; tapaste el camino de tu remedio (p. 345).

Le señala los robos de la conquista: «el robar en las entradas y conquistas en toda ley es prohibido, e injusto en las guerras que se hacen a los indios, porque no son enemigos, y esto no tiene otra respuesta» (p. 347) y lo matiza a la luz de las Leyes Nuevas de Burgos. Más adelante le aconseja cómo tratar a los indios, con equidad:

BARQUILÓN. Trata con la gente desta tierra suave y llanamente, y da a cada uno antes más que menos de lo que merece de honor, y no lo lloves por los términos de Castilla, porque los ánimos de los hombres son acá tan altivos y están hechos a tanta igualdad, que no sufrirán otra cosa (p. 362).

Del inicuo trato humano del primero, pasa a referir la tiranía y la administración de justicia en el segundo coloquio. Introduce dos interlocutores más, los indios Tito y Cayo, que simbolizan «los excesos, males y daños que han recibido y reciben de los españoles que en aquellas tierras entraron y están» (p. 369). Tan extrema es la situación, que Tito pretende suicidarse y se despide de Cayo:

TITO. Vete, pues, y acuérdate que eres inga de nación; sirve a nuestros dioses y no olvides nuestra religión tan antigua. Déjame, que bien acompañado quedo, pues estoy en presencia del Sol, principal Dios entre todos, y ves cómo está atento a este sacrificio y me llama y aguarda con rostro alegre (p. 378).

Le detienen Justino y Barquilon, sabedores de su intención, a quienes les refiere su peripecia vital, los amos que tuvo, su viaje a España y su vuelta, y concluye que los españoles pretenden animalizarlos:

TITO. Hacéis cualquier cosa vergonçosa en presencia de un indio como si fuese bestia. [...] ¿Pensáis que no lo siente ni os entiende? [...] ¿Sabéis de qué procede esto? Yo os lo diré. Que todo vuestro estudio es hacernos bestias que ni oyamos ni entendamos, porque más sin vergüenza podáis hacer de nosotros cuanto vuestro apetito desea. [...] ¿Qué es esto, cristianos, en qué ha de parar vuestro atrevimiento? ¿Adónde habéis de llegar con vuestra soberbia? (pp. 398-399).

El discurso de aquella Edad de Oro (el tiempo de los Incas), que intuía Vasco de Quiroga, se ha roto con la llegada de los españoles:

TITO. Pluguiera a Dios que no se nos pasaran aquellos tiempos dorados. Bien parece que no sentís lo que la presente padecemos ni aun sabéis lo que perdimos en perder o que nos quitastes. [...] Yo te confieso que era grande la tiranía de los reyes ingas, [...] pero ya tengo dicho que eran infieles y bárbaros. [...] Quitástenos un rey malo y tirano, que era nuestro Inga, y dejáis vivir en cada pueblo de los nuestros dos o tres, y aun más, caciques, tan malos y bárbaros, que nos destruyen y roban, lo que no osaran hacer en tiempo de los ingas, que era su justicia tal cual era necesario para hombres tan malos (pp. 400-401).

Para hacer lo mismo que los bárbaros incas, no valía la pena evangelizar ni cambiar la administración de justicia.

Vuelve una y otra vez al trato bestial, como si careciesen de razón, ya sea por su mansedumbre:

TITO. Grande es la humildad que causa la pobreza, y como veis que sufrimos esto con ánimo varonil, decís una cosa nefandísima: que no lo sentimos y que somos animales brutos y que nuestra paciencia no es de hombres humanos (p. 414);

ya por su falta de consideración:

TITO. ¿No es cosa donosa que vosotros que venistes a esta tierra para hacernos hombres y darnos lumbre, que si veis un indio que va entendiendo alguna razón, o si es de buen juicio, le aborrezcáis diciendo que es bachiller y malo? [...] ¿Querriades que fuésemos siempre bestias y tratarnos como a tales? [...] Queréis un señorío sobre nuestros cuerpos, haciendas y vidas, [...] y un dominio que querríades que nuestras vidas y salud estuviesen a vuestro querer y voluntad (p. 426).

Alude, directa o indirectamente, a aquel dominio al que se referirá ampliamente fray Domingo de Soto,¹¹ que es impropio de los súbditos de un rey cristiano, de la monarquía católica por excelencia:

11. «El Emperador no es señor del orbe, se confirma también por las leyes civiles y canónicas. [...] De estas cosas se desprende que el Emperador ningún derecho ni dominio tiene sobre las tierras de los infieles, [...] porque por el hecho de que son infieles no pierden sus bienes ni el dominio de jurisdicción que tienen» (Soto, *Relección de dominio*, pp. 163-171).

TITO. Si no tuviérades Dios y rey cristiano, ¿qué fuera de nosotros? ¿Qué nos hiciérades, pues, con tener ley justa y rey justo, habéis hecho lo que hacéis? [...] ¿Qué es la causa que no veis la plaga y pestilencia que Dios os da? Que unos a otros os matáis y hacéis pedazos con guerras civiles, y todo sobre la capa del justo y por el amor destes indios, que los queréis infinito, como se quiere el puerco, para darle su San Martín (p. 445).

La causa de dicha peste ya está anunciada en la Biblia:

TITO. Vosotros que nos debríades desengañar y en todo hacernos hombres, nos hacéis más brutos y bárbaros por vuestro propio interés. Llevaos ya el interés y dadnos lumbre; no nos dejéis sin lo uno y sin lo otro. Lee y mira bien toda la Sagrada Escritura y hallarás por verdad que en nosotros se van cumpliendo todas las maldiciones que Dios echó sobre el pueblo contra quien el mismo Dios más indignado estuvo (p. 456).

En el coloquio tercero ya se centra en una cuestión muy concreta y peliaguda: el cultivo del árbol de la coca, trasunto negativo del árbol del paraíso¹², por boca del indio Tito:

TITO. Bien sabrás que nació en esta tierra una hierba o hoja de árbol para nuestro mal. [...] Después que Dios crio el mundo jamás en montes ni selvas se ha hallado ni visto árbol tan nocivo al género humano como es el de la coca, salvo aquel de que comieron nuestros primeros padres; y aun aquel mató la fruta dél, pero este maldito árbol de la coca, sola la vista dél mata como el basilisco; en solo coger la fruta, sin comerla ni gustarla, se pierde la vida. [...] Criole Dios en tierras inhabitables porque no os quexásedes del mal que os causa, y allá le vais a buscar; pero tal os cuesta, pues sacáis la fruta dél con la mano de los pobres naturales (pp. 468-469)¹³.

Pedro de Quiroga, que conoce muy bien el simbolismo del árbol, no se escandaliza de que del árbol del Paraíso se haya llegado al de la coca, entendiendo que este sería el fruto prohibido en América, porque esclaviza las almas de los españoles y los cuerpos de los indios, o directamente los mata. Y si del árbol del jardín del Edén

12. Ver Serés, 2020.

13. Citaré los *Coloquios de la verdad* por la edición de Ana Vian Herrero (Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2009). Las de los indios son pérdidas calculadas, pues como subraya fray Pedro Simón en sus *Noticias historiales*, a partir del referente del Isaac bíblico, los indios son como mulas de carga, como asnos: «Isaac es un robusto asno que descansa en los establos. Vio que el reposo es bueno, y la tierra, deleitable; prestó sus lomos a la carga y, a sueldo, vino a ser esclavo» (Génesis, 49, 14-15), o sea, los concibe como animales *omníferos*; además el asno es un animal *vili et modico utens cibo*, y también los indios se contentan con poca comida; el asno es melancólico, triste y lujurioso, lo mismo que los indios, etc. (pp. 39-40). En estas palabras se encierra «la entera condición de estos indios y el modo en que es necesario proceder con ellos» (Simón, *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, p. 37).

se hizo la cruz del Redentor¹⁴, el de la coca condena a los que lo cultivan y recogen su maldito fruto. La del suicidio de Tito en el coloquio II no era, por lo tanto, una pretensión inopinada, porque por su boca de nuevo señala la analogía entre aquel remoto árbol del Paraíso y el cercano de la coca. De modo que al sentido literal del árbol se añade el simbólico, alegórico y moral¹⁵, e incluso anagógico, puesto que en la cruz (que proviene de las semillas o de una rama del árbol del Edén) murió Cristo, y allí mueren los inocentes indios, pues la leyenda del árbol de la cruz está relacionada con otro paralelo (antitético) previo que se establece entre Adán y Cristo, Eva y la Virgen María¹⁶.

Si tanta es la antífrasis bíblica, que vincula el antiguo y el nuevo testamento, no menos lo será el perverso modo de inculcarla, máxime cuando desconfiaban de la condición humana de los indios o les atribuían una bestial.

LA DESNATURALIZADA PREDICACIÓN

En el cuarto coloquio quiero centrarme especialmente, porque aquí remata Quiroga otra maldición, el cuarto jinete: cuando analiza la ineficaz predicación de los frailes, que, obviamente, no sirve para conocer a Dios, como señala el mismo indio:

TITO. Como si fuese negocio de poca importancia, os habéis hecho a vosotros mismos irregulares e inhábiles para con nosotros de poder predicar el Evangelio, y os habéis quitado el crédito a vosotros mismos por los males que nos habéis hecho y a la contina nos hacéis. ¿Cómo se puede creer al enemigo ni tomar consejo dél? Lo que sabemos de Dios hasta agora al mesmo Dios lo podemos atribuir y a Él lo agradecemos, y no a vosotros, que habíades de ser el instrumento por donde le habíamos de conocer. La mesma verdad nos guía y enseña, que vosotros antes nos cegáis el camino y nos ponéis en él mil entropieços (p. 503).

Dos reproches: el descuido y la impericia predicadora, con lo que demuestra *ex contrario* la innecesaria mediación para conocer a Dios, acorde en gran medida con el luteranismo contemporáneo y otros movimientos reformistas.

Antes, el clérigo Barquilón ha señalado los peligros del desprecio de esa mediación sacerdotal (catequética y oratoria), temiendo que los evangelizados recaigan en la idolatría:

14. Daniélou, 1961, pp. 33-48.

15. Mussafia, 1869, p. 165.

16. «Sin da'primi tempi della Chiesa la tradizione si studiò di stabilire continuo parallelismo fra il peccato e la redenzione. Cristo è nuovo Adamo, Maria nuova Eva o un'Eva rivoltata (Ave); [...] Adamo è sepolto nel Golgota e su di esso gronda il sangue di Cristo, e così via. Poi il parallelismo, quando potè, mutossi in identità; non un albero danna l'umanità ed un altro la libera, ma su quello stesso albero che fu strumento del peccato deve operarsi la redenzione» (MUSSAFIA, 1869, P. 166).

BARQUILÓN. habéis hecho nuevo camino para el cielo, el cual nunca allá os llevará, porque habéis hecho nueva ley y nueva cristiandad, tan contraria a la verdadera como la misma idolatría. Y es así que, después de rescibido el bautismo, hacéis lo mesmo que antes, no guardando ni obrando cosa de las que en él prometistes (p. 495)¹⁷.

La necesidad de la predicación del Evangelio es palmaria, porque

TITO. La fe por el oído entra; oyéndola la habemos de creer, según sant Pablo enseña a los romanos [*Romanos*, 10, 14] [...] ¿Qué haremos? [...] ¿Quién nos ha predicado? [...] Pues mirad que no todos son hábiles para ello: considerad el modo que en la predicación habéis tenido y veréis que no merecéis ser creídos aunque traigáis la verdad colgada de vuestras lenguas. [...] Enseñó Cristo lo que nos habéis de enseñar y cómo nos lo habéis de enseñar, y vais muy lejos de su camino; [...] el modo que debéis tener en doctrinar y administrar esta verdad nunca habéis dado en él; [...] los malos ministros desta predicación con color della nos habéis maltratado, haciendo a Dios grandísima injuria (pp. 506-507).

Es fundamental la difusión oral de la doctrina, no en vano la practicó el mismo Hijo de Dios:

[...] es tal la dignidad y majestad de este oficio, que tiene por su príncipe y autor al mismo Hijo de Dios, y al predicador por «su enviado en la tierra» [*2Cor*, 5, 20] ¿cuál que sea la pureza e integridad del que es destinado para tan alto empleo? Ni siquiera la naturaleza de las cosas tolera que se oscurezca la vida del orador que resplandece por tan alta dignidad, sino que se requiere que anden a porfía la limpieza e integridad de la vida con la dignidad del ministerio¹⁸.

De forma muy explícita se dictamina en el V Concilio de Letrán (1512-1517), donde los padres conciliares mandan que los predicadores

en el futuro se abstengan de aquellos comportamientos que han osado asumir en estos últimos tiempos, [...] pues predicando no enseñan el camino del Señor, no explican el Evangelio como deberían, aunque lo intentan en todas partes con gran ruido. Pretenden convencer a la gente que crea en milagros ficticios, en nuevos y falsos vaticinios, así como otras cosas fútiles, similares a las fábulas de las abuelas, provocando así grave escándalo, sin tener cuenta de la autoridad, que desaprueba y rechaza todo esto¹⁹.

17. Como señala la excelente editora, Ana Vian, «Quiroga plantea la preocupación por la génesis de un "nuevo cristianismo", inquietud que había vaticinado Vitoria» (p. 495, nota 23): se refiere a que el dominico creía necesaria una catequesis previa al bautismo, como *Las Casas*; lo ilustra Vian en las pp. 376-377 a propósito del II coloquio, donde señala Barquilón: «Bien vees el fruto que trae baptizar a estos indios sin instruirlos y sin cultivarlos con la predicación, que, como fue edificio sin fundamento, da consigo en el suelo».

18. Fray Luis de Granada, *Retórica eclesiástica*, VI, p. 83.

19. *Concilium Lateranense V*, «Sessio xi. Circa modum praedicandi», p. 636. Como señala Pena (2021, 198), «es interesante constatar que, aunque fuera de manera teórica, la palabra de Dios recuperaba el centro en la vida de la comunidad cristiana».

En el de Trento, se «intentó ser determinante en lo que se refiere a la relación entre predicación, predicador y fieles. El primer problema que se planteaba [...] era el desconocimiento por parte de un gran número de predicadores de las Escrituras»²⁰.

No muy distante del *De unico vocationis modo*, de Las Casas, que insiste especialmente en infundirles intelectual y emotivamente la palabra de Dios:

La Providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, un solo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones y la invitación y suave moción de la voluntad. Se trata, indudablemente, de un modo que debe ser común a todos los hombres del mundo, sin ninguna distinción de sectas, errores o corrupción de costumbres²¹.

El tratado del dominico pretende ser un método de conversión que tenga en cuenta lo estrictamente humano, las potencias del alma: memoria para acordarse de los principios de la fe, entendimiento para reflexionar en ellos y apelación a su voluntad para atraerlos a la doctrina. Todo el mundo, sostiene Las Casas, está predestinado a la salvación²², porque todos los hombres poseen aquellas potencias del alma e idénticos sentidos, exteriores e interiores, para oír y sentir la *vocatio*, la llamada o atracción. A este providencialismo evangelizador, únase la «inspiración divina» que movió a los españoles para «descubrir» América²³, restableciendo así el *ordo naturalis*, el *historicus* y el *biblicus*, pues por fin se han encontrado a los descendientes de aquellas tribus que huyeron del cautiverio de Salmanansar, como relata el apócrifo libro de Esdras (*4 Esdras*, 13, 40-50)²⁴.

Ese providencialismo y su consiguiente «persuasión», intelectual y emotiva a la vez, requiere una eficaz predicación, cuya ausencia, o impericia de los frailes, ha causado una crisis evangelizadora y, claro, una gran merma de la vocación y de la fe.²⁵ Además de la consideración intelectual del receptor, el predicador debe practicar la caridad,

20. Lo recuerda Díez Coronado (2008, p. 571), que lo ilustra con el *Aviso para los predicadores del Santo Evangelio*, de Agustín de Salucio.

21. Las Casas, *De unico vocationis modo*, pp. 65-66.

22. Porque «in Las Casas discourse of history, space is synonymous with power. He articulates two paradisiacal visions: Eden and World to Come. [...] In order to prove to Charles V and the Council of Indies that the Amerindians were noble citizens whose conduct was worthy of honour, esteem, and praise, Las Casas had to persuade them that the new lands were the place of both history and prophecy» (Arias, 2002, p. 132).

23. Es el «Título segundo: la inspiración divina», del *De indiarum iure* (II, 3, n. 47, p. 105), de Solórzano Pereira, donde refiere el impulso divino que movió a los reyes de España y sus vasallos al descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. Véase Baciero, 2006, p. 266.

24. Véase Serés, 2020.

25. «A los clérigos que se fueran a dedicar a la predicación, se le exigían tres requisitos formales: pureza de vida, conocimiento competente y que la autoridad le fuera otorgada por la Iglesia. Estas obligaciones estaban muy relacionadas con el fin último de la predicación, pues tenían que ganarse la voluntad de sus oyentes con el ejercicio de la humildad y, por medio del ejemplo y de la persuasión, ponerlos en el camino de la salvación» (Pena 2021, 199).

de la cual procede el ministerio de predicar debe sobresalir en el predicador. Porque de ella nace un amor ardentísimo de la gloria de Dios y un deseo fervorosísimo de la salud de las almas, que es el principal fundamento de este oficio. [...] Porque este deseo ardentísimo, que proviene de la raíz de la caridad, es tan propio de los predicadores evangélicos y tan necesario para cumplir con su oficio, que, a mi juicio, aquel que esté desprovisto de este ardor y deseo hará bien en no tomarlo²⁶.

Nótese que subraya la importancia de esa virtud, porque, precisamente, es la que «humaniza» al receptor, o sea, la que le sustrae su condición bestial. Es la principal directriz. Remata que «este deseo ardentísimo, que proviene de la raíz de la caridad, es tan propio de los predicadores evangélicos y tan necesario para cumplir con su oficio, que, a mi juicio, aquel que esté desprovisto de este ardor y deseo hará bien en no tomarlo»²⁷.

El predicador se convierte en el simple instrumento de un poder que está fuera de sí, el cálamo de un Dios escritor, el heraldo de un Dios general del ejército, la trompeta de un Dios músico, que son las imágenes más frecuentes con que se suele definir a los predicadores. La primacía de la voz sobre la escritura ya la señaló Santo Tomás de Aquino, que lo ejemplifica con la enseñanza, exclusivamente oral, de Cristo, subrayando, en consecuencia, que la palabra dicha era un modo de expresión superior a la escritura, con un poder (*potestas*) específico:

Fue conveniente que Cristo no consignase por escrito su doctrina. Primero, por su propia dignidad. [...] Segundo, por la excelencia de la doctrina de Cristo, imposible de encerrarse en un escrito, conforme a aquellas palabras de Juan 21, 25: «Muchas cosas hizo Jesús, que, si se escribieran una por una, creo que no cabrían en este mundo los libros que se escribirían». [...] Tercero, para que su doctrina pasase ordenadamente de Él a todos, de este modo: Él enseñó inmediatamente a sus discípulos, y estos aleccionaron a los demás de palabra y por escrito. En cambio, de haber escrito Él mismo, su doctrina hubiera llegado inmediatamente a todos²⁸.

LA POTESTAS DE LA PALABRA VIVA

Incluso cuando se trata de un *sermo simplex*, la prédica bíblica es emocionalmente poderosa, según la recomendación agustiniana de un estilo desnudo, primordialmente enderezado a *docere*²⁹, fundada en la convicción de que el poder de las palabras está ya, casi por entero, en la Palabra divina, que debe ser, por esta misma causa, íntegramente dicha, recitada o cantada. Se exige aquel

26. Fray Luis de Granada, *Retórica eclesiástica*, VII, p. 93.

27. Fray Luis de Granada, *Retórica eclesiástica*, VII, p. 93.

28. Santo Tomás, *Summa theologiae*, III, q. 42, a. 4, r. 1. Véanse Delaurenti, 2007, pp. 24-25, y Casagrande, 2014. De la predicación de Santo Tomás se ocupa Oliva, 2013.

29. «The plain style in Augustine [...] is therefore pre-eminently a teaching style, demanding clarity even above correctness (4, 10, 24)» (Shuger, 1984, p. 9). Véase Caplan, 1933, pp. 84-86, que trae explícitamente el *Ars concionandi* de San Buenaventura, a partir de Cicerón y San Agustín.

sermo simplex, o *humilis* (para la intelección inmediata), pero dicho con la *vis* necesaria. Insiste, por otra parte, Santo Tomás en la mediación apostólica, o sea, en la difusión de aquella palabra divina mediante la predicación de los apóstoles, y así sucesivamente, porque, de haberse recogido en un escrito la palabra de Jesús, hubiese sido letra muerta. Porque la Escritura era mucho más que un repertorio de *themata*, o un repositorio de contenidos: sus parábolas y sentencias componían un estupendo muestrario retórico y, muy especialmente, una selección de variantes del discurso emotivo, especialmente las epístolas de San Pablo (*grande genus dicendi*), que San Agustín (*De doctrina christiana*, IV, xx, 42-44; xxiv, 53) aconseja para *movere*³⁰, o versículos bíblicos en *genus medium*. Porque el poder, la *virtus* dominante, de la palabra evangélica en la predicación implica que la capacidad de emocionar del sermón del predicador coincida con la *potentia* intrínseca de las palabras de la Escritura, que es el más eficaz, el más persuasivo, de todos los discursos que se hayan pronunciado.

El predicador requiere, por lo tanto, la *actio* y la *pronuntiatio*, para fijarse, emotivamente, en la memoria de las gentes, mediante parábolas o sentencias como las de Mateo, indispensables para que se dé la *gratia sermonis*³¹, que interviene en todas las fases de la predicación³² y en todos los objetivos: *docere*, *delectare* y *movere*:

Las gracias gratis dadas se conceden para utilidad de los demás. [...] En cambio, el conocimiento que uno recibe de Dios sólo puede hacerse útil a los demás mediante el discurso. Y dado que el Espíritu Santo no falta en aquello que pueda ser útil a la Iglesia, también asiste a los miembros de esta en lo que se refiere al discurso, no sólo para que alguien hable de tal modo que pueda ser comprendido por muchos, lo cual pertenece al don de lenguas, sino para que lo haga con eficacia, lo cual pertenece al don de *elocución*. Y esto bajo tres aspectos. En primer lugar, para instruir el entendimiento, lo cual se realiza cuando uno habla para *enseñar*. En segundo lugar, para mover el afecto en orden a que oiga con gusto la palabra de Dios, lo cual tiene lugar cuando uno habla para *deleitar* a los oyentes y no debe hacerse para utilidad propia, sino buscando el atraer a los hombres a que oigan la palabra de Dios. En tercer lugar, buscando el que se amen las cosas significadas

30. Como señala Shuger (1984, p. 1), «the Ciceronian style is by no means coextensive with the *genus grande*»; también llamado *sublime* o *vehemens*; los otros dos *genera*, *medium* o *mediocre* (para *delectare*) y el *tenuis* o *humile* (para *docere*), alternan en los versículos bíblicos. La elocuencia de aquel, del *genus grande*, «is terrible, powerful, and pure ([*De doctrina christiana*] 4.14.30); it differs from the middle style not in abundance of ornamental but in its emotional intensity, which often uses, but does not need, rhetorical embellishment (4.20.42)» (Shuger, 1984, p. 40).

31. «Un autre instrument qui aide le prédicateur à enflammer l'affectivité de son auditoire: l'intervention directe de la part de Dieu sous forme d'une grâce spécifique, la *gratia sermonis*», porque los buenos predicadores tienen «la force de la parole divine dont ils sont les intermédiaires, mais aussi les compétences psychologiques, scientifiques, musicales, rhétoriques, poétiques du prédicateur» (Casagrande, 2014, pp. 235-236).

32. Véanse simplemente Zumthor, 1989, pp. 210-215 y Frenk, 1997, pp. 7-20.

en las palabras y se cumplan, lo cual tiene lugar cuando uno habla para *emocionar* a los oyentes. Para lograr esto, el Espíritu Santo utiliza como instrumento la lengua humana, mientras que Él mismo completa interiormente la obra³³.

De modo que la principal función del predicador, a ojos del Aquinate, consistía en restaurar la primacía de la Palabra de Dios, frente a la concurrencia de palabras nocivas o iletradas, o de lectores incapaces de interpretar la palabra que requiere ser dicha con una *potestas* indiscutible, con una *virtus* mesiánica, cuya glosas o exégesis nunca podrían ser entendidas por un gran sector de fieles³⁴.

Los predicadores deben ser, por lo tanto, como los apóstoles, que sucedieron en la predicación a Jesús y, «recibiendo las primicias del Espíritu Santo, fundaron la Iglesia con su doctrina, porque suya es aquella voz: "somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios os exhortara por boca nuestra [2 Cor 5, 20]"»³⁵. Esa es la reclamación principal de Quiroga:

TITO. A todos cometéis el oficio de predicador como negocio que no ha menester habilidad. Pues mirad que lo erráis, porque aunque la fe es simplicísima y sincera, que no por eso se deja tratar de personas idiotas y torpes. [...] Los sanctos apóstoles, primeros fundadores desta fe, sabiduría tuvieron más que humana, [...] y aunque no predicaron esta fe hasta ser instructos del Espíritu Sancto, y vosotros erráis a ojos vistas, haciendo torpezas en ofensa de la predicación [...] hasta ponernos por predicadores a los porqueros, vaqueros y pastores de vuestro ganado, tan simples e idiotas que ellos ternían mayor necesidad de ser enseñados que nosotros (p. 514).

Por eso ha insistido antes en el ejemplo que debe dar el predicador:

TITO. Más deshacéis con un mal ejemplo que edificáis con mil años de predicación. Los predicadores nos debrían favorecer, animar y consolar en nuestros trabajos con tales palabras y ejemplos que olvidásemos los malos tratamientos que los otros nos hacen, pero ellos nos afligen de manera que, junto lo uno y lo otro, se hace una dureza incomportable (p. 512).

Aunque no sepan enseñar o transmitir aquel ardor caritativo de fray Luis de Granada, ni explicar el mensaje bíblico, como quería Las Casas,³⁶ deberían, al menos, traer el consuelo para los males expuestos en los tres primeros coloquios.

33. Santo Tomás, *Summa theol.*, II-II, q. 177, a. 1, cursiva mía. Por eso «tous les sermons de Thomas que nous connaissons sont issus d'une action liturgique. La visée de ces textes ne consiste donc pas uniquement en la transmission de contenus doctrinaux, mais ont aussi une dimension parénétiq» (Oliva, 2013, p. 403).

34. Recuérdese, por otra parte, que en el IV Concilio de Letrán (1215) se ensalzó la predicación, y el sermón se transformó en un discurso retórico que oscilaba entre prédica oral y discurso escrito. Las órdenes mendicantes lo consideraron desde entonces un arma esencial de la reforma de las costumbres de los clérigos, como se había propuesto en aquel concilio.

35. Fray Luis de Granada, *Retórica eclesiástica*, III, p. 61.

36. Porque «los argumentos extraídos de la Escritura tenían un valor superior a aquellos que provenían de la razón humana. Son el camino más seguro para la Iglesia, que tiene un valor singular en el Nuevo

CONCLUSIÓN

Se justifica, por lo tanto, la rebelión de Quiroga, que pone en boca de los interlocutores las certezas históricas, no las bíblicas ni las legendarias; sus *Coloquios* son *de la verdad*, cuyo resplandor está cada vez más ausente de los sermones de sus ministros, que tampoco se caracterizan por su persuasión ni selección temática, ni ellos mismos dan ejemplo de «ardor» apostólico o evangelizador. Incide especialmente Tito (*alter ego* de Quiroga) en que los tratan como bestias o en que quieren bestializarlos, porque no tienen en cuenta su condición humana, no apelan a su intelecto en sus sermones, como requería Las Casas. Son la verdadera peste de América, una epidemia humana, que, junto con el trabajo esclavizador, la tiranía de los gobernantes y los despojos de la conquista (los cuatro jinetes apocalípticos), la han llevado a una situación crítica: a la desnaturalización del *ius gentium*, a la esclavitud, a la degeneración del mensaje evangélico.

Lejos, pues, de creer que vivían en una Edad de Oro, que ha de ser polis por la intervención de los españoles, Tito dice que les quieren bestializar (para trabajar en la coca), que no significa precisamente devolverlos a su condición bestial, sino hacerla patente y exponerla. Es justo lo contrario de lo que deberían hacer los predicadores, que, además de no dar ejemplo, les infravaloran humanamente, negándoles aquellas capacidades que sublimaban la buena y ardorosa predicación, el caritativo fervor, la ejemplaridad del orador, tan requerida por San Agustín, Santo Tomás de Aquino o fray Luis de Granada, e incentivadas en los concilios de Letrán y Trento. Aquellos indios de la Edad de Oro de Vasco de Quiroga son susceptibles de civilizarse, porque la naturaleza del indio es como cera, o sea, de voluntad dócil «adaptable»: si los predicadores no la moldean bien (si los esclavizan con la coca), no cumplen con su sagrada misión, ni acaban con la epidemia del paganismo, dejando el «campo sembrado» para los otros predicadores: los reformistas.

Aunque *a priori* no parezca que haya conexión entre los cuatro coloquios, basta fijarse un poco en las inmoralidades que consecutivamente denuncia Pedro de Quiroga: aquellos conquistadores y legisladores, que deberían haber civilizado a los indios (o, según Solórzano, haberles devuelto su favorable condición bíblica), les guerrean, los esclavizan por el trabajo y los aherrojan legalmente; mientras que los pestilentes predicadores, que deberían confirmar su condición humana con sus prédicas, los bestializan, precisamente por no considerarles cabales receptores de la palabra de Dios, o sea, por desdeñar su agustiniana condición de *capaces Dei*.

Testamento, entendiendo el Evangelio y el mensaje cristiano como clave permanente de verificación. El predicador tenía que ser capaz de crear en su auditorio una capacidad de escucha, de interioridad, que luego llevara también a la acción. Y, en este sentido, el anuncio del mensaje de salvación tenía que ser parte de la misión que le correspondía al predicador: que el oyente descubriera el itinerario de fe hacia el que estaba llamado» (Pena, 2021, pp. 207 y 213).

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Rolena, *De Guancane a Macondo*, Sevilla, Renacimiento, 2008.
- Aguayo Spencer, Rafael, *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social*, México, D. F., Oasis, 1970.
- Antelo, Antonio, «El mito de la Edad de Oro en las letras hispanoamericanas del siglo XVI», *Thesaurus*, 30, 1975, pp. 81-112.
- Arias, Santa, «Bartolomé de Las Casa's Sacred Place of History», en *Mapping Colonial Spanish America*, ed. Santa Arias y Mariselle Meléndez, Lewisburg, Bucknell University Press, 2002, pp. 121-136.
- Baciero, Carlos, «Juan de Solórzano Pereira y la defensa del indio en América», *Hispania Sacra*, 58, 2006, pp. 263-327.
- Boruchoff, David A., «New Spain, New England, and the New Jerusalem: The "Translation" of Empire, Faith, and Learning (*translatio imperii, fidei ac scientiae*), in the Colonial Missionary Project», *Early American Literature*, 43, 2008, pp. 5-34.
- Caplan, Harry, «Classical Rhetoric and the Mediaeval Theory of Preaching», *Classical Philology*, 28, 1933, pp. 73-96.
- Casagrande, Carla, «*Sermo potens*. Rhétorique, grâce et passions dans la prédication médiévale», en *Le pouvoir des mots au Moyen Âge*, ed. Nicole Bériou, Jean-Patrice Boudet e Irène Rosier-Catach, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 225-237.
- Casas, fray Bartolomé de las, *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem [Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión]*, ed. Agustín Millares Carlo, México, D. F., FCE, 1975.
- Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú*, ed. Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, Historia 16, 1984.
- Concilium Lateranense V*, en *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, ed. Giuseppe Alberigo et al., Bolonia, EDB, 1991, pp. 593-655.
- Daniélou, Jean, *Les symboles chrétiens primitifs*, Paris, Du Seuil, 1961.
- Delaurenti, Béatrice, *La puissance des mots. «Virtus verborum»*, París, Éditions du Cerf, 2007.
- Díez Coronado, María Ángeles, «Retórica y predicación en la España renacentista. Agustín de Salucio (1523-1601) y su *Aviso para los predicadores del Santo Evangelio*», en *La fractura historiográfica. Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*, dir. Javier San José, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 567-575.
- Frenk, Margit, *Entre la voz y el silencio*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997.

- García Icazbalceta, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, ed. Rafael Aguayo y Antonio Castro Leal, México, D. F., Porrúa, 1947, 4 vols.
- Luis de Granada, fray, *Retórica eclesiástica*, en *Obras completas*, ed. Álvaro Hueriga, Madrid, FUE-Dominicos de Andalucía, 1999, tomos XXII y XXIII.
- Lupher, David, *Romans in a New World: Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2003.
- Mussafia, Alfred, «Sulla leggenda del legno della Croce», *Sitzungsberichte der philosophisch historischen Classe der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften*, 62, 1869, pp. 165-216.
- Oliva, Adriano, «Philosophie et Théologie en predication chez Thomas d'Aquin», *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques*, 97, 2013, pp. 397-444.
- Pagden, Anthony, *Spanish Imperialism and the Political Imagination*, New Haven, Yale University Press, 1990.
- Pena, Miguel Anxo, «Predicación y reforma en el contexto europeo previo a Trento», *Huarte de San Juan*, XXVIII, 2021, pp. 193-223.
- Quiroga, Pedro de, *Coloquios de la verdad*, ed. Ana Vian Herrero, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2009.
- Quiroga, Vasco de, *Carta al Consejo, Información en derecho*, en *La utopía en América*, ed. Paz Serrano Gassent, Madrid, Historia 16, 1992.
- Serés, Guillermo, «De l'Âge d'or chimérique de Vasco de Quiroga a l'Âge de fer dans les *Coloquios de la verdad*, de Pedro de Quiroga», *Les Langues Néo-Latines*, 394, 2020, pp. 79-92.
- Shuger, Debora K., «The Grand Style and the *genera dicendi* in Ancient Rhetoric», *Traditio*, 40, 1984, pp. 1-42.
- Simón, fray Pedro, *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Cuenca, Domingo de la Iglesia, 1626.
- Solórzano Pereira, Juan de, *De Indiarum iure*, ed. Carlos Baciero, Madrid, CSIC, 2001.
- Soto, fray Domingo de, *Relección de dominio*, en *Relecciones y opúsculos*, ed. y trad. Jaime Brufau, Salamanca, San Esteban, 1995, pp. 79-191.
- Vitoria, fray Francisco de, *Relectio de Indis. Carta magna de los indios*, ed. Luciano Pereña y Carlos Baciero, Madrid, CSIC, 1989.
- Zumthor, Paul, *La letra y la voz. De la «literatura» medieval*, Madrid, Cátedra, 1989.